



Comunicado
20 de octubre de 2022.

La Presidenta del Congreso de San Luis Potosí se compromete a impulsar la creación de una Fiscalía Especializada en Femicidios

- La convocatoria es apoyada por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso
- En reunión con las legisladoras Amnistía Internacional y la FJEDD destacaron que la nueva Fiscalía Especializada en Femicidios debe contar con presupuesto suficiente para cumplir sus objetivos

En reunión efectuada ayer con personas representantes de **Amnistía Internacional México** y de la **Fundación para la Justicia (FJEDD)**, la Presidenta del Congreso de San Luis Potosí, **María Aranzazú Puente Bustindui** y la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del mismo, **Gabriela Martínez Lárraga**, se comprometieron a convocar a las demás personas legisladoras para que se sumen a la propuesta de creación de una **Fiscalía Especializada en Femicidios en el estado**.

Durante el encuentro, que se efectuó de manera híbrida, se abordó la importancia de contar con el **presupuesto suficiente para la creación de dicha Fiscalía**. Además, se hizo hincapié en que actualmente las **investigaciones de femicidios que se realizan son deficientes**, por lo que es fundamental que la Fiscalía Especializada en Femicidios dependa directamente del Fiscal General, ya que actualmente se cuenta con unidades de investigación adscritas a las fiscalías e investigan diversos temas.

Se recordó que actualmente los casos de femicidio están radicados en la Unidad de Acceso a la Justicia y Femicidios y en la Unidad de Homicidios y Femicidios, donde **no se cuenta con personal especializado en perspectiva de género**. Además, ambas unidades pertenecen a la Vicefiscalía y no figuran en la ley orgánica de creación de la Fiscalía General del Estado (FGESLP) ni en su Reglamento, por lo que al ser creadas por resolución del Fiscal en uso de sus facultades (al igual que la UEMI), corren el riesgo de ser eliminadas en cualquier momento.

La propuesta de creación de la Fiscalía Especializada en Femicidios fue hecha por las **familias de víctimas de femicidio**, luego de que la FGESLP determinará, el 18 de marzo de 2022, la desaparición de la Unidad Especializada, Multidisciplinaria e Itinerante en Materia de Género, en la Investigación y Persecución, Litigación y Concentración de Asuntos Relacionados con Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios (UEMI).

“La **Fiscalía Especializada** es necesaria porque el objetivo de su creación es que se apliquen, de manera adecuada, los **protocolos específicos que permitan dar seguimiento a los casos de femicidio**. Para ello debe contar con personal profesional y debidamente capacitado. Esa especialización no la tienen las unidades investigadoras con que cuenta actualmente la



FGESLP, de ahí la insistencia en su creación”, declaró **Edith Olivares Ferreto**, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional México.

“Es importante destacar que los estados del país tienen también la obligación de contribuir, como parte del Estado mexicano, con las convenciones de Belém do Pará o de la CEDAW, y las sentencias emitidas contra el Estado mexicano por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). En este sentido, la creación de la Fiscalía Especializada en Feminicidios es una contribución importante a ese cumplimiento”, precisó Edith Olivares.

“**La creación de una Fiscalía Especializada en Feminicidios no es un lujo**, ni debe verse como un gasto innecesario o un aumento en la burocracia de la procuración de justicia, como lo han manifestado algunos funcionarios estatales. Que el Congreso del estado pugne por su creación es poner oídos y sensibilidad a un reclamo social de la ciudadanía potosina. Es también un paso relevante para **dar solución a los más de 100 casos de muertes violentas de mujeres registrados en el estado**, cuyas investigaciones presentan un gran rezago y para combatir la impunidad que ello genera”, declaró **Yesenia Valdéz**, coordinadora de Litigio Estratégico de la FJEDD.

De acuerdo con datos del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, en lo que respecta a SLP, del 1 de enero al 31 de agosto de 2022, se han asesinado **35 mujeres (feminicidios y homicidios dolosos)**.

Además, en el mismo periodo se registraron 2 mil 178 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer en el Estado, lo que ubica a SLP en el lugar número 18 a nivel federal.

En la reunión efectuada ayer participaron, por parte de Amnistía Internacional, Andrés Pacheco Pacheco, Subdirector de Derechos Humanos y Norma González Benítez, Jefa de Análisis e Incidencia; Yesenia Valdéz, coordinadora de Litigio Estratégico de la FJEDD; la Presidenta del Congreso de San Luis Potosí, María Aranzazu Puente Bustindui; y la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del estado, Gabriela Martínez Lárraga.

Para más información o para concertar una entrevista, contacte a:

Alejandro Juárez Gamero
Amnistía Internacional México
prensa@amnistía.org.mx
+52 55 2265 4331

Gabriela Gutiérrez M.
Fundación para la Justicia (FJEDD)
comunicacion@fundacionjusticia.org
+52 55 1068 6799